

**RECOMENDACIÓN DE ICCAT QUE COMPLEMENTA LA RECOMENDACIÓN 12-03 DE
ICCAT QUE ESTABLECÍA UN PLAN PLURIANUAL DE RECUPERACIÓN
PARA EL ATÚN ROJO EN EL ATLÁNTICO ESTE Y MEDITERRÁNEO**

TENIENDO EN CUENTA la Recomendación de ICCAT para enmendar la Recomendación 12-03 sobre el establecimiento de un plan plurianual de recuperación para el atún rojo en el Atlántico este y Mediterráneo [Rec. 12-03];

RECORDANDO que el Artículo 88 de la Recomendación 12-03 establece el requisito de estimar con más precisión el número y peso de los peces en cada operación de introducción en jaulas utilizando sistemas de cámaras estereoscópicas o técnicas alternativas;

RECONOCIENDO la recomendación del SCRS de 2013 de que se establezca un protocolo estandarizado para un procedimiento común para la implementación y uso de sistemas de cámaras estereoscópicas en todo el Atlántico este y Mediterráneo desde ahora hasta 2014.

CONSIDERANDO que las modificaciones de las temporadas de pesca en el Atlántico no deberían incidir en la protección de las zonas de desove del atún rojo del este en el Mediterráneo;

**LA COMISIÓN INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DEL ATÚN ATLÁNTICO (ICCAT)
RECOMIENDA LO SIGUIENTE:**

La utilización de sistemas de cámaras estereoscópicas en el contexto de operaciones de introducción en jaulas, tal y como requiere el Artículo 88 de la Recomendación 12-03, se realizará de conformidad con lo siguiente:

- 1 La intensidad de muestreo de peces vivos no deberá ser inferior al 20% de la cantidad de los peces que se están introduciendo en las jaulas. Cuando sea posible desde el punto de vista técnico, el muestreo de peces vivos se realizará de forma secuencial, midiendo uno de cada cinco ejemplares. Dicho muestreo estará compuesto por ejemplares medidos a una distancia de entre 2 y 8 m de la cámara.
- 2 Las dimensiones de la puerta de transferencia que conecta la jaula de salida con la jaula receptora tendrán una anchura máxima de 10 m y una altura máxima de 10 m.
- 3 Cuando las mediciones de talla de los peces presenten una distribución multimodal (dos o más cohortes de diferentes tallas) se podrá utilizar más de un algoritmo de conversión para la misma operación de introducción en jaulas. Se utilizarán los algoritmos más actualizados establecidos por el SCRS para convertir las longitudes a horquilla en pesos totales, de conformidad con la categoría de talla de los peces medidos durante la operación de introducción en jaulas.
- 4 La validación de las mediciones estereoscópicas de talla deberá realizarse antes de cada operación de introducción en jaulas utilizando una barra graduada a una distancia de 2 y 8 m.
- 5 Cuando se comuniquen los resultados del programa estereoscópico, se informará sobre el margen de error inherente a las especificaciones técnicas del sistema de cámaras estereoscópicas, que no superará +/- 5 %.
- 6 Todas las especificaciones técnicas anteriores, incluida la intensidad de muestreo, la forma de muestreo, la distancia desde la cámara, las dimensiones de la puerta de transferencia y los algoritmos (relación talla-peso) serán revisadas por el SCRS en su reunión de 2014 y, si es necesario, modificadas en la reunión anual de la Comisión de 2014 basándose en las recomendaciones del SCRS.

En relación con la fecha de inicio de las temporadas de pesca para los cañeros y los curricaneros en el Atlántico oriental, tal y como se define en el párrafo 23 de la Rec. 12-03, se facilitan las siguientes aclaraciones técnicas:

- 7 Para los años 2014 y 2015, y dado que no afecta a la protección de las zonas de desove, las CPC podrán especificar una fecha de inicio diferente para las temporadas de pesca mencionadas en el párrafo 23 de la Rec. 12-03 para sus buques que operan en el Atlántico oriental, a la vez que mantienen la duración

total de la temporada abierta para estas pesquerías de conformidad con las disposiciones de los artículos pertinentes de la Rec. 12-03.

- 8 Al presentar su plan de pesca a ICCAT antes del 15 de febrero de conformidad con el párrafo 11 de la Rec. 12-03, las CPC especificarán si se han modificado las fechas de inicio para estas pesquerías, así como las coordenadas de las zonas afectadas.
- 9 El periodo y las fechas de las temporadas de pesca en el Atlántico podrán revisarse en 2015 siguiendo el asesoramiento del SCRS.